



## CONCURSO MURALISTAS “SANTIAGO SE PINTA DE ALEGRÍA”

“Santiago se Pinta de Alegría” es una iniciativa de innovación social, que busca fortalecer la participación ciudadana, mediante el embellecimiento de 4.500 m<sup>2</sup> de fachadas y un mural de 50 m<sup>2</sup> en cada barrio, el que será co diseñado por artistas locales junto a las comunidades.

El Gobierno de Santiago a través de la Corporación Regional de Desarrollo, realiza esta convocatoria a artistas para que co diseñen junto a la comunidad murales de 50 m<sup>2</sup> en 9 barrios de la Región Metropolitana.

El objetivo es plasmar la identidad del barrio en un mural que será colaborativo con la comunidad.

Este concurso está orientado a artistas nacionales con interés en la intervención artística de lugares públicos y que deseen dar a conocer su trabajo frente a este importante hito urbano de la ciudad de Santiago.

### 1. COMUNAS A INTERVENIR

---

San José de Maipo  
El Bosque  
Puente Alto  
Maipú  
La Florida  
Pedro Aguirre Cerda  
Renca  
Buin  
Talagante



## 2. REQUISITOS

---

Para participar en este concurso se deben considerar los siguientes requisitos:

- a.- Tener más de 18 años.
- b.- Tener residencia en Chile.
- c.- Los muralistas deberán tener experiencia en muralismo y pintura de grandes muros.
- d.- No podrán participar familiares de los jurados, hasta el segundo grado de consanguinidad.
- e.- Tener alguna relación con la comuna o barrio al cual va a postular (no excluyente).

## 3. CÓMO POSTULAR

---

- a.- CV/currículum vitae.
- b.- 3-6 imágenes de trabajos anteriores (preferiblemente murales realizados).
- c.- Portafolio digital (sitio web/Instagram).

## 4. DE LA COMISIÓN CURATORIAL

---

Con el objeto de generar una instancia de selección, existirá una comisión curatorial designada por el Gobierno de Santiago:

1. Jefe de División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH).
2. Gerenta de Desarrollo Humano de la Corporación Regional de Desarrollo
3. Ejecutiva de Cultura de la Corporación Regional de Desarrollo.
4. Encargada/o de cultura de la comuna de ejecución.

## 5. SOBRE EL MURAL

---

El mural será de 50 m<sup>2</sup> y se realizará uno en cada barrio seleccionado eligiendo una o un muralista.

El o la muralista seleccionada deberá participar de una jornada de trabajo con la comunidad, en base a esta instancia de participación ciudadana deberá elaborar dos bocetos como propuesta, las cuales serán presentadas a la comunidad para su votación y selección. La imagen debe ser de creación propia e inédita. Una vez finalizado el mural deberá ser difundido por las redes sociales del artista ejecutor, cumpliendo las políticas de imagen del Gobierno de Santiago.

Las pinturas, equipos y materiales asociados al diseño, trazado e implementación del mural son de responsabilidad de la o el muralista, siendo el monto líquido a pagar \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) a realizar en dos pagos por la empresa ejecutora del programa Santiago se Pinta de Alegría, PHOTIO SPA, excluyendo al Gobierno de Santiago de dicha responsabilidad. El sistema de pagos, contra boleta de honorarios o factura se explica a continuación;

- a) 50% del monto señalado contra entrega y posterior elección de diseño por parte de vecinos
- b) 50% del monto al finalizar la intervención.

## 6. ENTREGA DE TRABAJOS Y PLAZOS

---

<b>Comuna</b>	San José de Maipo
<b>Cierre convocatoria</b>	28 de febrero de 2024
<b>Ejecución</b>	Marzo de 2024

<b>Comuna</b>	Puente Alto
<b>Cierre convocatoria</b>	13 de marzo de 2024
<b>Ejecución</b>	Marzo de 2024

<b>Comuna</b>	Buin
<b>Cierre convocatoria</b>	20 de marzo de 2024
<b>Ejecución</b>	Abril de 2024

<b>Comuna</b>	La Florida
<b>Cierre convocatoria</b>	27 de marzo de 2024
<b>Ejecución</b>	Abril de 2024

<b>Comuna</b>	El Bosque
<b>Cierre convocatoria</b>	3 de abril de 2024
<b>Ejecución</b>	Abril de 2024
<b>Comuna</b>	Renca
<b>Cierre convocatoria</b>	10 de abril de 2024
<b>Ejecución</b>	Abril de 2024
<b>Comuna</b>	Talagante
<b>Cierre convocatoria</b>	30 de abril de 2024
<b>Ejecución</b>	Mayo de 2024
<b>Comuna</b>	Maipú
<b>Cierre convocatoria</b>	8 de mayo de 2024
<b>Ejecución</b>	Mayo de 2024
<b>Comuna</b>	Pedro Aguirre Cerda
<b>Cierre convocatoria</b>	22 de mayo de 2024
<b>Ejecución</b>	Junio de 2024

El Gobierno de Santiago se guarda el derecho de modificar las fechas, previo aviso a todas las entidades involucradas en la comuna.

## 7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

---

El colectivo seleccionado, por el hecho de participar en la convocatoria autoriza a la Corporación para el uso gratuito del diseño por tiempo indefinido, ya sea de forma total o parcial y en los términos que la Corporación estime conveniente para la promoción de la comuna con fines culturales, turísticos o cualquier otro que se encuentre dentro de las atribuciones legales dispuestas en la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades. En todos los casos que esto ocurra, se hará mención de la autoría del mural.

## 8. HONORARIOS

---

La persona seleccionada tendrá una retribución líquida de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) a realizar en dos pagos por la empresa ejecutora del programa Santiago se Pinta de Alegría, PHOTIO SPA, excluyendo al Gobierno de Santiago de dicha responsabilidad. El sistema de pagos, contra boleta de honorarios o factura se explica a continuación;

- a) 50% del monto señalado contra entrega y posterior elección de diseño por parte de vecinos
- b) 50% del monto al finalizar la intervención.